



Bogotá, D.C.

Señor

JOSE ROMULO MONJE CARANTON

Querellado(a)

NO REGISTRA DIRECCION

Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020553490102806E –
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	28/09/2021 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 5A
Dirección:	Calle 137 C Sur No. 13 - 51

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17 SEP 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usme, siendo las (7:00 a.m.) por un término de cinco días hábiles.



Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 23 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Luis Ignacio Vargas Lopez
Inspección 5A de Policía de la Localidad Usme
Proyectó: Gabriel Arturo Garcia Betancourt



Bogotá, D.C.

Señor

WILLIAM JIMENEZ CRUZ

Querellado(a)

NO REGISTRA DIRECCION

Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020553490102806E –
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	28/09/2021 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 5A
Dirección:	Calle 137 C Sur No. 13 - 51

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17 SEP 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usme, siendo las (7:00 a.m.) por un término de cinco días hábiles.



Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 23 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Luis Ignacio Vargas Lopez
Inspección 5A de Policía de la Localidad Usme
Proyectó: Gabriel Arturo Garcia Betancourt



Bogotá, D.C.

Señor

MARIA LUISA CORTINA CORTINA

Querellado(a)

NO REGISTRA DIRECCION

Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020553490102806E –
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	28/09/2021 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 5A
Dirección:	Calle 137 C Sur No. 13 - 51

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17 SEP 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usme, siendo las (7:00 a.m.) por un término de cinco días hábiles.



Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 23 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Luis Ignacio Vargas Lopez
Inspección 5A de Policía de la Localidad Usme
Proyectó: Gabriel Arturo Garcia Betancourt



Bogotá, D.C.

Señor

MAURICIO BUITRAGO PEREZ

Querellado(a)

NO REGISTRA DIRECCION

Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020553490102806E –
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	28/09/2021 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 5A
Dirección:	Calle 137 C Sur No. 13 - 51

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17 SEP 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usme, siendo las (7:00 a.m.) por un término de cinco días hábiles.



Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 23 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Luis Ignacio Vargas Lopez
Inspección 5A de Policía de la Localidad Usme
Proyectó: Gabriel Arturo Garcia Betancourt



Bogotá, D.C.

Señor
MIGUEL RODRIGUEZ
Querellado(a)
NO REGISTRA DIRECCION
Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020553490102806E –
Comportamiento:	77.1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	28/09/2021 2:00:00 p.m.
Lugar:	Inspección 5A
Dirección:	Calle 137 C Sur No. 13 - 51

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 17 SEP 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usme, siendo las (7:00 a.m.) por un término de cinco días hábiles.



Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el termino de cinco días hábiles y se desfija hoy 23 SEP 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Luis Ignacio Vargas Lopez
Inspección 5A de Policía de la Localidad Usme
Proyectó: Gabriel Arturo Garcia Betancourt